



"2024 – Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad"

*Ministerio de Capital Humana
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba*

CÓRDOBA, 01 de marzo de 2024

VISTO, el Expte. N° 390/23 elevado por la Secretaría de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que el mencionado expediente corresponde a una solicitud de admisión a cursado para la Maestría en Docencia Universitaria de la aspirante Mariela Rosana AMARILLA.

Que, analizada la documentación por la Comisión de Enseñanza, ésta considera que no corresponde hacer lugar a lo solicitado, toda vez que el título de la aspirante no cumple con la carga horaria mínima requerida.

Por ello, y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia.

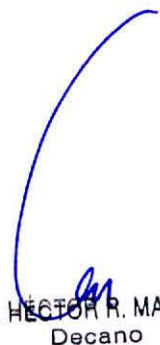
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Primera Reunión Ordinaria del día 01/03/2024
RESUELVE**

ARTICULO 1º: NO HACER LUGAR a la solicitud de admisión a cursado para la Maestría en Docencia Universitaria de la aspirante Mariela Rosana AMARILLA.

ARTICULO 2º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 69/24

Intervino
G.A.D

Ing.  HÉCTOR R. MACAÑO
Decano

Ing.  ROBERTO M. MUÑOZ
Secretario Académico